

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES DOS DE JULIO DE DOS MIL  
NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Secretaria Ejecutiva de Servicios; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la novena sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

**1.** Se aprueba en los términos propuestos el presupuesto para la ejecución del Programa Anual de Trabajo de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para el año 2010.

Se hace la observación al área administrativa cuyo programa de trabajo se aprueba, que el mismo deberá contener sus indicadores de gestión.

Asimismo, se aprueba la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, para la restauración de expedientes en el Centro Archivístico Judicial, para los archivos generados por los Juzgados de Distrito (1951-2003), para la catalogación de archivos históricos generados por los Órganos Jurisdiccionales (siglos XVIII, XIX y primera mitad del siglo XX), y para la catalogación de expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación generados en el periodo 1917-1994 **(Punto 1 del orden del día)**.

**2.** Se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) para la realización del proyecto de investigación "Derechos Fundamentales y Género en México", por un monto total de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Este proyecto de capacitación será realizado ejerciendo los recursos de la partida presupuestal 1513-2 etiquetada para "Formación, capacitación y especialización en materia de impartición de justicia con perspectiva de género" asignados al Poder Judicial de la Federación en el Anexo 9 A "Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, cuyo monto asciende a seis millones doscientos mil pesos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Punto 2 del orden del día).

**3. No se estima necesario** celebrar el convenio de colaboración que se propone, con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México para la realización del proyecto: "Investigación sobre un esquema de aplicación de licencias de paternidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación" **(Punto 3 del orden del día)**.

4. En relación a la propuesta para la celebrar un convenio de colaboración con la organización civil "Ipas, México", para la realización del proyecto "Mejora en la calidad de la prestación de servicios de salud integral desde el enfoque de género", se acuerda enviar dicha propuesta al Director de Servicios Médicos de este Alto Tribunal, a fin de que valore si es necesaria la celebración del citado convenio **(Punto 4 del orden del día)**.

5. Con fundamento en la fracción I del artículo 234 del Acuerdo General de Administración VI/2008, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, y tomando en consideración las fallas mecánicas, el estado general de los vehículos y sus precarias condiciones de uso, se autoriza la desincorporación de los vehículos HONDA ACCORD modelo 2004, placas de circulación 310-TEM y HONDA ACCORD modelo 2003, placas de circulación 628-SVX, enajenados por el Director General de Adquisiciones y Servicios a los funcionarios Carlos Rodolfo González y Ferro, y Raúl Ramos Alcántara, con base en el valor avalúo de \$65,000.00 y \$88,000.00, respectivamente.

De igual forma, se apercibe al Ing. Rodolfo Ceja Mena, Director General de Adquisiciones y Servicios por haber enajenado los citados vehículos con un precio diverso al autorizado por este Comité de Gobierno y Administración, en la décimo octava sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil ocho y se le conmina a que en lo sucesivo solicite con la debida oportunidad y por los canales adecuados, las modificaciones que se pretendan realizar a los acuerdos que emita este Órgano Colegiado. **(Punto 5 del orden del día)**.

6. Se autoriza la contratación de prestación de servicios profesionales asimilables a salario, por el periodo que comprende del primero de junio al primero de julio de 2009, de Nicolás Alvarado Vale y del quince de junio al quince de julio del presente año, de Juan David Penagos Ríos **(Punto 6 del orden del día)**.

Puesto	Rango	Sueldo Bruto	Sueldo Neto	Periodo de contratación.
Director de área	"C"	\$53,334.10	\$40,845.33	1 de junio al 1 de julio de 2009.
Técnico Operativo	"D"	\$13,783.03	\$11,388.64	15 de junio al 15 de julio de 2009.

7. Se autoriza la continuidad del contrato SCJN/DGAS/PSH-349/08/2008 en los siguientes términos: **(Punto 7 del orden del día)**

Contrato	Prestador del servicio	Periodo a contratar
SCJN/DGAS/PSH-349/08/2008	Montserrat Estrada Márquez	Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009.

8. Se toma conocimiento de la adjudicación directa de los trabajos relativos a la "Instalación y puesta en marcha del sistema eléctrico para plantas de emergencia del Edificio Sede", a Tampere Construcciones, S.A. de C.V., por un monto de \$4,760,688.24 (cuatro millones setecientos sesenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 24/100 M.N.) incluido el I.V.A. **(Punto 8 del orden del día)**.

Por otra parte, se solicita al Oficial Mayor que realice las gestiones pertinentes para que de manera urgente, se regularice el funcionamiento de las plantas de luz de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

9. Se tiene por rendido el informe sobre el procedimiento de adjudicación directa de los servicios relacionados con la obra pública consistentes en el "Proyecto ejecutivo para el Canal Judicial y Oficinas Administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el edificio ubicado en República del Salvador número 56", a la empresa Consthal, S.A. de C.V. **(Punto 9 del orden del día).**

10. Se autoriza que el pago a Gama Sucesores, S.A. de C.V., por concepto de los servicios de enmicado térmico de 150,000 monografías denominadas "Las Garantías Individuales de los Derechos de la Niñez", por un monto de \$650,325.00 (seiscientos cincuenta mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A., se efectúe con recursos del ejercicio 2009; siempre y cuando la obligación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de realizar dicho pago esté plenamente acreditada **(Punto 10 del orden del día).**

11. Se autoriza la prórroga de contratación por honorarios de una persona a la que se le pagará mensualmente el equivalente al salario bruto de un Profesional Operativo, rango "A"; así como de tres personas a las que se les pagará mensualmente el equivalente al salario bruto de un Profesional Operativo, rango "F", por el periodo de seis meses, contados a partir del primero de julio del año en curso, para estar en posibilidad de cumplir con el programa y los nuevos requerimientos de las Direcciones de Proyectos y Técnica, y Obras, adscritas a la Dirección General de Obras y Mantenimiento **(Punto 11 del orden del día).**

12. Se autoriza el Programa Anual de Trabajo 2010 de la Dirección General del Canal Judicial, mismo que cuenta con el visto bueno en materia presupuestal por la Oficialía Mayor y con la aprobación del Comité de Comunicación Social y Difusión, el pasado veintidós de junio del presente año **(Punto 12 del orden del día).**

Se hace la observación al área administrativa cuyo programa de trabajo se aprueba, que el mismo deberá contener sus indicadores de gestión.

13. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Comunicación Social, correspondiente al 2010 **(Punto 13 del orden del día).**

Se hace la observación al área administrativa cuyo programa de trabajo se aprueba, que el mismo deberá contener sus indicadores de gestión.

14. Se autoriza el Programa Anual de Trabajo 2010 de la Dirección General de Personal, en términos del documento presentado, por lo que hace a su presupuesto **(Punto 14 del orden del día).**

Se hace la observación al área administrativa cuyo programa de trabajo se aprueba, que el mismo deberá contener sus indicadores de gestión.

**15.** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2010 de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, en términos del documento presentado **(Punto 15 del orden del día)**.

Se hace la observación al área administrativa cuyo programa de trabajo se aprueba, que el mismo deberá contener sus indicadores de gestión.

**16.** Se aprueba en los términos propuestos, el Programa Anual de Trabajo 2010 de la Dirección General de Difusión, en su parte presupuestal **(Punto 16 del orden del día)**.

Se hace la observación al área administrativa cuyo programa de trabajo se aprueba, que el mismo deberá contener sus indicadores de gestión.

**17.** Se autoriza la celebración del convenio modificatorio del contrato número SCJN/SEAJ-428/09/2006, relativo al mural "La Historia de la Justicia en México", para sustituir el área correspondiente a las tres ventanas del tercer nivel del cubo interior de las escaleras ubicadas en la esquina de Pino Suárez y Venustiano Carranza del edificio sede, y dos ventanas vecinas de los elevadores del primer y segundo nivel de la misma esquina, por una superficie adicional de 20.82 metros cuadrados de obra pictórica en el muro ubicado en la planta baja donde inicia el citado mural **(Punto 17 del orden del día)**.

**18.** Se autoriza dispensa por el término de seis meses a la C. Itzel Carlock Arceo, a partir del dieciséis de julio de dos mil nueve, para presentar las constancias que acrediten el grado académico exigido para el cargo de Jefe de Departamento, Rango "C", puesto de confianza, que actualmente ocupa en la plaza 2670, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos **(Punto 18 del orden del día)**.

**19.** Se autoriza el pago de la compensación mensual "Ayuda de pasajes y gastos de alimentación" para los prestadores de servicio social que participen en el Programa Continuo de Servicio Social de la Dirección General de Difusión, denominado "Consolidación de los Sistemas de Acceso a la Información y estratégico de vinculación con la comunidad jurídica en sus distintos ámbitos", así como la adecuación presupuestal que se requiere **(Punto 19 del orden del día)**.

**20.** Se aprueba el proyecto del contrato número SCJN/SEAJ/PS-137/06/2009, relativo al mural conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, que en caso de autorizarse por el Tribunal Pleno, celebrará la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el Maestro Santiago Carbonell Moreno **(Punto 20 del orden del día)**.

**21.** Se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, organizar el Segundo Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, los días 12, 13 y 14 de agosto de 2009, teniendo como sede el Centro Vacacional Oaxtepec del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Morelos, de conformidad con el presupuesto autorizado de hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para la actividad mencionada **(Punto 21 del orden del día)**.

Se autoriza a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios contratar mediante adjudicación directa con el Centro Vacacional Oaxtepec del Instituto Mexicano del Seguro Social, concesionarios en dicho centro vacacional y prestadores de servicios diversos, los servicios de transporte, hospedaje, alimentación, así como otros requerimientos de espacios y servicios para la realización del Segundo Encuentro Nacional, en términos del Acuerdo General de Administración VI/2008.

Se aprueba la participación de trescientos beneficiarios inscritos al Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, de los cuales doscientos corresponderán a beneficiarios inscritos en las Casas de la Cultura Jurídica y cien a beneficiarios del Distrito Federal.

Se autoriza la comisión de veinte servidores públicos para llevar a cabo funciones de coordinación, supervisión, seguridad y atención médica de urgencias en el marco del Segundo Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

Se autoriza a la Dirección General de Comunicación Social que cubra el Segundo Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, y elabore la memoria del mismo, mediante un tiraje de 500 ejemplares que se distribuirán a todas las sedes participantes del evento.

Se autoriza a la Dirección General de Difusión que otorgue 300 paquetes de publicaciones y folletos, así como artículos promocionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para obsequiar a cada uno de los participantes del Encuentro Nacional.

Finalmente, se autoriza el cobro de una cuota de recuperación de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los beneficiarios que participarán en el Segundo Encuentro Nacional, cuyo monto total se depositará a la Tesorería de este Alto Tribunal.

**22.** Se tiene por rendido el informe sobre el estatus en que se encuentran las obras prioritarias y las obras en proceso, en el Edificio Sede **(Punto 22 del orden del día).**

**23.** Se tiene por rendido el informe sobre el estado actual del Concurso por Invitación Restringida relativo al "Proyecto ejecutivo y obra a precio alzado, para la instalación del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" y Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **(Punto 23 del orden del día).**

**24.** Se autoriza la compra de cuatro vehículos marca Honda Accord, LX L4 modelo 2009 y un vehículo Nissan Sentra Custom CVT modelo 2009, en sustitución de los vehículos de funcionarios, modelos 2005 y 2006 existentes, mediante la realización a la brevedad de un solo procedimiento de concurso público sumario, a efecto de sustituir aquellos vehículos que en el presente año cumplirán cuatro años de uso **(Punto 24 del orden del día).**

Asimismo, se autoriza la exención de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, señalada en artículo 164, fracción II, del Acuerdo General de Administración VI/2008, del Comité de Gobierno y Administración.

## ASUNTOS EXTRAORDINARIOS PLANTEADOS EN SESIÓN

25. Se aprueba el pago del traslado de menaje de casa del Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, Juez Juan José Franco Luna, de la ciudad de Morelia, Michoacán, a la ciudad de Toluca, Estado de México.

26. Con base en el diagnóstico sobre el funcionamiento y análisis de riesgos de las instalaciones del CENDI y Estancia Infantil de este Alto Tribunal y considerando:

a) Que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se tienen instrumentados diversos programas tendientes a salvaguardar la seguridad e integridad de la población infantil y trabajadores del CENDI y Estancia Infantil, en donde, entre otras acciones, se realizan de manera periódica y constante inspecciones y ejercicios encaminados a prevenir riesgos en caso de siniestro;

b) Que la Secretaría de Educación Pública exhortó y emitió diversas recomendaciones, a efecto de reforzar las medidas de seguridad en guarderías, estancias y centros de desarrollo infantil y que el Gobierno del Distrito Federal anunció la emisión de nuevas y más amplias disposiciones en la materia;

c) Que al amparo del fortalecimiento de las medidas de seguridad y los nuevos estándares que maximizan las medidas de prevención y control de riesgos, se realizó un ejercicio de revaloración sobre las condiciones de las instalaciones, las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y las características de operación del CENDI y Estancia Infantil, enfocado a identificar e instrumentar nuevas y mejores medidas de prevención orientadas al objetivo antes descrito, y;

d) Que se tiene la previsión para que en el 2010 entre en operación el nuevo CENDI y Estancia Infantil, que actualmente se encuentra en la etapa de adjudicación del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en los artículos 109, fracción I, y 110, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **se emiten los siguientes acuerdos:**

26.1 Se suspende temporalmente el servicio en las instalaciones actuales del CENDI y de la Estancia Infantil, a partir del 16 de julio de 2009 y durante todo el ciclo escolar 2009-2010, a efecto de que la reanudación del servicio se realice en las nuevas instalaciones de Chimalpopoca, que se estima concluirá al inicio del ciclo escolar 2010-2011 (agosto 2010).

26.2 Se autoriza otorgar un apoyo económico temporal a los servidores públicos que actualmente tengan inscritos a sus menores hijos en el CENDI, así como a los que se encuentren registrados en la lista de espera, hasta por \$1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de inscripción y hasta \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de colegiatura, por cada hijo, durante el periodo en que se encuentre suspendido el servicio. En el caso de los servidores públicos que actualmente tengan inscritos a sus menores hijos en la Estancia Infantil, así como a los que se encuentren registrados en la lista de espera, hasta por \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de inscripción y hasta por \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de colegiatura, por cada hijo, durante el periodo en que se encuentre suspendido el servicio. El otorgamiento de dichos apoyos se sujetará a lo dispuesto en los *“Lineamientos del quince de julio de dos mil ocho, relativos al procedimiento para que los servidores públicos de este Alto Tribunal reciban el*

*apoyo para el pago de la prestación de centros de desarrollo infantil (CENDI), guarderías o instituciones autorizadas para impartir educación preescolar cuando sus hijos de sesenta días y hasta cinco años once meses de edad, no alcancen lugar en el CENDI de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.*

**26.3** Durante el periodo de suspensión no se atenderán nuevas solicitudes de ingreso ni de apoyos económicos.

**26.4** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de Administración para que el personal adscrito al CENDI, sea reubicado o comisionado temporalmente a otras áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde continúen desempeñando funciones similares o acordes con sus respectivos perfiles, salvaguardando sus derechos laborales, a efecto de que al término de la suspensión se reincorporen a sus labores habituales en las nuevas instalaciones del CENDI, así como que participen en programas de capacitación y desarrollo encaminados a su profesionalización y actualización académica, así como incorporarlos en labores administrativas y operativas en actividades vinculadas con los programas culturales, deportivos y de acción social institucionales.

**26.5** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de Administración a efecto de flexibilizar los horarios de trabajo de las madres y padres trabajadores, a efecto de facilitar la compatibilidad de horarios con los del centro educativo en donde eventualmente inscriban a sus hijos.

**26.6** Se comunicará a la representación sindical, a los servidores públicos beneficiarios y al personal adscrito al CENDI, mediante juntas de trabajo, la motivación y alcances de los presentes acuerdos. De igual forma, se instruye a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social para informar los presentes acuerdos, en su parte conducente, a las autoridades escolares que lo requieran.

**26.7** Se instruye a la Oficialía Mayor para que bajo su coordinación y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Administración y la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, se ejecuten todos los acuerdos precedentes y se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias.

A las 17:20 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.

  
MINISTRO  
JUAN N. SILVA MEZA.

  
MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ  
MAYAGOITIA.

  
MINISTRA  
MARGARITA BEATRIZ  
LUNA RAMOS.

  
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.